



Nota de Prensa N.º 013-2019-CE

## CON 120 POSTULANTES CULMINÓ LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

- ***Postulantes inscritos de manera virtual que no presentaron documentación en físico, tienen plazo hasta el 14 de mayo para hacerlo.***

Al vencerse el 9 de mayo de 2019, a las 23 horas con 59 minutos, el plazo para la inscripción virtual para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la Comisión Especial informó que un total de 120 postulantes registraron su inscripción a través del Sistema colgado en la página web <<https://www.comisionespecialjnj.gob.pe>>, de los cuales 45 cumplieron con la presentación de los documentos en físico.

Los 75 abogados que aún no entregaron su documentación de forma física tienen plazo hasta el martes 14, en días laborables y en horario de oficina, para realizar dicha presentación documentaria, requisito indispensable para que se culmine el proceso de inscripción. Para ello, los postulantes deben imprimir el reporte de inscripción y presentarlo en forma física, firmado y con huella dactilar, utilizando el formato que se debe descargar de la página web de la Comisión Especial.

Los lugares de entrega de la documentación en físico son la sede central de la Contraloría General de la República, las Gerencias Regionales de Control, las Oficinas de Enlace o cualquiera de los 196 Órganos de Control Institucional (OCI) de las municipalidades provinciales.

Según cronograma del concurso, el 15 de mayo se publicará la lista de postulantes válidamente inscritos, el 19 de mayo se tomará la evaluación de conocimientos y al día siguiente se publicarán los resultados obtenidos.

Las tachas que pueden presentar los ciudadanos pueden darse entre el 20 de mayo y el 14 de junio; mientras que las denuncias, debidamente sustentadas, en cualquier momento del concurso hasta el 11 de julio.

De esta manera, se ha dado un paso más para la elección de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), organismo constitucionalmente autónomo que reemplazará al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y que deberá, entre otras funciones, elegir a los nuevos jueces y fiscales del país.

Lima, 10 de mayo de 2019



En representación de las  
Universidades Públicas



En representación de las  
Universidades Privadas